

EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año V

Madrid, 20 de Febrero de 1921

Número 164

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación decenal.

Calle de ALCALA, 181, 2.º izqda.—MADRID

LOS PRODUCTORES EN QUIEBRA TENEMOS QUE MIRAR POR NOSOTROS

Los agricultores ven con pavor la ruina que se les viene encima, con la llamada «ola de la baja», que si bien era muy de desear para normalizar la vida del consumidor, trae aparejados muchos quebrantos para el productor, que no podrá armonizar por algún tiempo su sistema de vida, y lo que es peor, el buscar rendimiento y riqueza a todos los elementos que ha puesto a contribución para prosperidad del país.

Los trigueros de Burgos y Valladolid, han sido los primeros en poner, con fundamentos razonables, el grito en el cielo; a ellos seguirán los de la provincia de Madrid y el resto de los productores de España, contra quienes ha venido la ola sin preparación por el Gobierno de la cuestión social, de la seguridad del trabajo, del abaratamiento de los jornales, de las jornadas de más de ocho horas y demás jalones que en el extranjero han sido las bases de la baja en los precios de los productos en general.

Es incuestionable que el encarecimiento de la vida que vino como consecuencia de la guerra, era un hecho anormal que tendría que declinar una vez, que las cosas volvieran a su anterior estado; pero como en los demás países, aparte de medidas de buen gobierno, se intensificó la sustitución de la mano de obra por las máquinas y afluyeron los capitales a mejorar la producción en interés común, se ha establecido allí antes el equilibrio que en nuestra propia nación y lo que es posible hacer en otras partes, casi de repente, en España necesita una lenta preparación, de no querer echar por tierra la economía nacional, y quitar las intenciones de trabajar a aquellos pocos que se han preocupado de hacer rendir a la tierra, ante la inutilidad de esfuerzos que no han de ser reproductivos.

Conforme en que se abaraten las subsistencias y todos los artículos de imperiosa necesidad; pero tanto al agro como a las fábricas y explotaciones, dándose previamente aquellas facilidades que han de hacer posible semejante concierto, sin causar la ruina de las empresas nacientes, ni de los trabajadores que roturaron campos con ánimo de hacer florecer su patria, obteniendo a la vez una razonable compensación a su esfuerzo.

La llave del arancel, es la válvula reguladora principal en estos casos cuando no se prestan subvenciones ni otros apoyos a quienes explotan ingratamente el suelo español. El arancel manejado prudente y temporalmente, por lo menos en un plazo preciso para colocar una cosecha, daría las garantías

imprescindibles a los productores antes de arrojarlos a una bancarrota segura.

Bien hacen los agricultores reunirse en asambleas para pedir a los poderes públicos la justa protección que merecen; porque no se trata solo de las cosechas almacenadas, sino de lo que se ha trabajado en la tierra para la próxima recolección y que con arreglo a jornales y elementos empleados, tiene un coste de obtención determinado y superior al tipo de precios que ha invadido el mercado ya.

Y el mal no es solo presente, sino que será futuro mucho más enorme, porque las tierras quedarán baldías, y una vez agotadas las reservas, la crisis alcanzará proporciones incalculables.

Lo mismo puede decirse de las fábricas que vayan cerrándose, por no poder producir en competencia con lo importado y entonces vendrá, y aun sin esto muy pronto si el Gobierno no reacciona, una oleada general de gentes sin trabajo, huelga forzada que llevará a los españoles a la emigración o al hambre y su secuela de síntomas revolucionarios.

Hay que oír a los agricultores, hay que oír a los industriales y a todos aquellos que produzcan algo, para estudiar sus razones y dejarles el margen mínimo de utilidad, pero margen al fin con el que los gastos de explotación queden cubiertos y la vida económica nacional asegurada.

Lástima es que España no haya acudido antes a proveerse de máquinas para adelantar trabajo y producir barato; pero en tanto no se haga y la lucha con el obrero subsista, hay que atender a lo actual como tema fundamental de salud pública.

La remolacha y el arancel

Bajo este epígrafe publica el Senador del Reino D. Antonio Royo Villanova un interesante artículo en que pone de manifiesto la conveniencia de proteger el cultivo de la remolacha con los aranceles.

Hay muchos pueblos de la provincia de Madrid que verían con ello ampliada su riqueza y merece la pena insistir cerca de donde sea necesario hasta conseguirlo.

Véanse los trozos más interesantes del mencionado artículo: «La transcendencia social del cultivo de la remolacha la he

podido apreciar por mis propios ojos en el pueblo de Cella, donde, gracias a la roturación de unos terrenos comunales, repartidos en suertes entre los vecinos, los antiguos jornaleros se han convertido en cultivadores y la tierra donde antes pastaba el ganado de los ricos se ha distribuido entre labradores de independencia económica que, con el producto de la remolacha, han asegurado su bienestar. No tengo para qué recordar lo que significa la política hidráulica para el fomento de la población rural. Lo pusieron de manifiesto Joaquín Costa y Santiago Corella. Lo pueden atestiguar los propietarios y cultivadores de las zonas regadas por los pantanos de Moraleda y de la Peña y por el canal de Aragón y Cataluña.

Ahora bien; ese cultivo ¿puede existir sin arancel? Villaverde en 1900 estableció un margen protector de 50 pesetas para el azúcar nacional, y al amparo de ese régimen se creó la industria y se propagó el cultivo. Un gobierno liberal considerábala excesiva (una vez que pasó el período que pudiéramos llamar de adaptación), redujo la protección arancelaria a la mitad. La crisis extraordinaria de la guerra obligó a suprimir transitoriamente el arancel protector para abastecer el mercado nacional. Por haber prolongado este régimen transitorio sobran ahora 90.000 toneladas de azúcar. Comprar en el extranjero lo que podemos producir aquí no es un buen negocio ciertamente. Pagar en oro a los americanos lo que podemos pagar en plata a los españoles, no es el mejor medio de que suba el valor de la peseta.

Se habla del consumidor y no se quiere ver al intermediario. El azúcar sale de la tierra, y antes de llegar al consumidor pasa por dos intermediarios cualificados: el fabricante que transforma la remolacha y el pastelero que elabora los dulces. ¡Ah!, pero el fabricante puede vivir sin el cultivo de la remolacha. Los grandes refinadores de los Estados Unidos transforman el azúcar cubano sin preocuparse de cultivar la caña. De seguir el libre cambio azucarero, nuestras fábricas se transformarían en refinadoras, para lo cual, naturalmente, abandonarían su actual emplazamiento y buscarían el litoral y, sobre todo, los puertos francos. Las fábricas de Aragón se irían a Barcelona, las de Castilla y León, a Vigo o a Santander; las de Vitoria, a Bilbao o Pasajes; las de Granada, a Cádiz o Algeciras.

El consumidor resultaría favorecido dejando libre entrada a los azúcares rojos, que son los que en todas partes consumen las clases populares. La industria se transformaría en refinadora. Los pasteleros y confiteros endulzarían sus artículos con azúcar barata, sin preocuparse de su procedencia. Pero, ¿qué sería del labrador? ¿Encontraría un cultivo equivalente? ¿Lo encontraría el cañero, tratándose de una planta perenne? ¿Se pueden convertir en coles los olivos?

Esto es lo que hay que estudiar serenamente, respetando todos los intereses, pero sin exclusivismos ni preocupación demasiado simplistas y unilaterales.

Yo no sé de ningún ingeniero agrónomo que se atreva a afirmar que el cultivo de remolacha puede mantenerse sin protección arancelaria.

Al morir la industria azucarera se restarían al país, en época de muy escasa ocupación en faenas del campo, y por tanto, sin sustitución posible:

En el desmate de 60.000 hectáreas 2.400.000 jornales y en entresacas y escardas 9.700.000 jornales; en arranque y limpia de remolacha, 2.700.000 jornales; en acarreos, siete obradas por hectárea, 420.000 obradas. Total, unos 15.000.000 de jornales de obreros y 420.000 de carros.

Conviene insistir en este punto de vista agrario, ya que sostengo que tanto el fabricante como el almacenista, como el confitero, son intermediarios entre los cultivadores y el consumidor. El azúcar lo saca el labrador con su trabajo y con el sol de España. ¿Puede sacarlo sin arancel? Doctores tiene la Santa Madre Iglesia que podrán decirlo.

Este movimiento de reclamación iniciado en casi toda España por los representantes de distritos remolacheros, se ha trasladado en Madrid en gestiones más o menos ostensibles cerca de los Poderes públicos.

Sin embargo, no sabemos quiénes hayan abogado por la defensa de los intereses de las riberas del Tajuña y del Jarama, donde se cultiva remolacha, y que son acreedores a recibir amparo.

EL MADRILEÑO se ofrece a dar cabida en sus columnas a cuantas iniciativas se les ocurra a los cultivadores de la provincia de Madrid.

Consejo provincial de fomento de Madrid.

Se ha reunido este Consejo, bajo la presidencia del comisionado regio Excmo. Sr. D. Jesús Cánovas del Castillo y con asistencia de los ingenieros jefes de Obras públicas, Minas, Distrito Forestal y Servicio Agronómico, y de los vocales representantes de la agricultura, industria y comercio, actuando de secretario el Ilmo. Sr. D. José Manuel de Bayo, que lo es del Consejo.

Se ocupó detenidamente de una proposición del Sr. Crespo en favor de que se repartan profusamente a las escuelas de la provincia cartillas, folletos y carteles rurales que difundan entre los niños el amor y el respeto a los árboles, repartiendo premios y fomentando la fiesta del Arbol. Fué aprobada y se realizará todo ello en breve.

Acordó dirigirse al ministerio de Fomento, haciendo ver la necesidad de practicar la delimitación entre la zona forestal y la agrícola, y confección del mapa agronómico.

Se dió cuenta del estado de la plaga de la langosta y de la relación de términos municipales invadidos, a los que se ha notificado la obligación de formar presupuesto para su extinción y de realizar la campaña de invierno.

Se concedió un voto de confianza a la presidencia para que organice un curso de siete conferencias, que tendrán lugar dentro de pocos días, en la Asociación de Agricultores de España, y que versarán sobre «Alimentación racional y económica del ganado», para las que la matrícula será gratuita, publicándose luego un tomo que las comprenda todas.

Se estudiaron algunos expedientes de concesión de aprovechamiento de aguas y se acordó manifestar al señor ministro la necesidad de una medida legislativa que regule automáticamente la caducidad de las concesiones, transcurrido determinado plazo sin ejecutar obra ninguna.

Rogamos a los señores suscriptores que estén en descubierto, que nos envíen el importe por giro postal, sobre monedero, valores, sellos de correo o pólizas en pliego certificado. El pago de la suscripción es anticipado.

CACERÍA REGIA EN EL RINCÓN

Nuevamente ha honrado S. M. el Rey el magnífico coto propiedad de la marquesa de Manzanedo, quien organizó una espléndida fiesta cinegética tan animada y brillante como otras anteriores a las que asistió también Don Alfonso.

Tomaron asimismo parte en la cacería el Infante D. Carlos, el marqués de la Torrecilla, el conde de Maceda, el duque de San Pedro, D. Narciso Pérez de Guzmán, D. José y D. Joaquín Santos Suárez, D. José Larios, el duque de Santoña, el conde del Rincón, D. José Mitjás, D. José Silva y el Sr. De Mackintosh.

Distribuidos los cazadores en sus puestos, se dieron varios ojeos en el Chaparral, Casa de Labor y las Viñas, cobrándose las piezas siguientes:

404 perdices, 26 liebres, 133 conejos y varios faisanes y chochas.



El Rey y los demás invitados a la cacería, dirigiéndose a sus puestos.

El Rey tiró también a los patos, cobrando 68.

A mediodía se sirvió a los invitados un espléndido almuerzo, en el que abundaron los platos más originales y los vinos más selectos.

Hicieron los honores al Rey y a los invitados la dueña de la finca, su hija la condesa del Rincón y su hija política la duquesa de Santoña.

El Rey hizo presente a tan distinguidas damas que quedaba encantado de los agasajos recibidos, y al partir fué objeto de vítores y aclamaciones entusiastas.

El V. de C. L.

(De «Gran Vida».)



El Rey cazando patos en el Rincón. (Clichés «Blanco y Negro»)

Los agricultores y el arancel.

He aquí los párrafos más salientes de la instancia presentada al presidente del Consejo de ministros por la Asociación de Agricultores de España y Cámara Oficial Agrícola de Madrid, solicitando el restablecimiento de los derechos arancelarios para los cereales:

«Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros:

La Asociación de Agricultores de España, en representación de las numerosas entidades agrícolas a ella adheridas, y la

Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Madrid, su filial, coincidentes en la iniciativa, a vucencia, conjunta y atentamente, exponen:

Que tras de la dilatada serie de errores, atropellos, rigores e injusticias que, en forma de restricciones a su libertad de comercio, padeció la agricultura nacional, y, dentro de ella, especialmente, la cerealista, que constituyen un verdadero cúmulo de desaciertos en el desenvolvimiento de la política de abastos, en perjuicio notorio de la clase labradora, sostén el más firme de la economía patria, de lo que ni por un momento fué compensada por las restantes clases sociales en forma alguna, y menos aún por el Estado, que olvidó a toda hora el deber pri-

mordial de propulsar aquella, se consiguió, por fin, que cesase aparentemente el régimen de inauditas vejaciones que exclusivamente ella padeció durante varios años, al reconocerse por el propio Gobierno que V. E. tan dignamente preside, el derecho a colocar libremente su producción en el mercado, negado tantas veces cuantas se formuló por nosotros la demanda.

No quisiéramos entrar en lo que suponemos despilfarro del dinero del contribuyente español al desarrollar esa política de abastos; pero, en representación de grandes intereses tributarios, hemos de declarar que a nadie, y menos a nosotros, ha sido dable, como lo prueban los hechos, averiguar lo que en ella se haya invertido desde que, en mal hora para nosotros, se creó la primitiva Comisaría general de Abastecimientos, transformada luego en aquel ministerio de triste celebridad para la clase agrícola, y del que aún quedan en Fomento reminiscencias que es menester que en breve plazo desaparezcan en absoluto.

Apenas declarada la guerra, se redujeron los derechos arancelarios para los cereales, por una simple Real orden que modificaba «una ley». Después, en 1915, se declaró la franquicia absoluta para la importación y se prohibió la exportación.

Por lo que al trigo se refiere, ni aun ha llegado a jugar en toda su plenitud esa protección, pues desde 1.º de Febrero de 1892 hasta 31 de Diciembre de 1914, tuvo 1.824 días la de 10,50 (con el impuesto transitorio), 4.997 días la de 8 pesetas, 1.107 días 6 pesetas, 156 días 4, y 263 días ninguna, lo que en esos 22 años arroja un promedio de 7,95 pesetas.

Nunca tuvo la agricultura cereal española privilegio, ni casi se la hizo justicia en este aspecto. Bastaría para probarlo recordar que las harinas que consumía el Ejército de Africa hasta 1914 eran extranjeras, porque como «puertos libres» las de Marruecos, no pagaban derecho arancelario alguno a su entrada en ellos.

A excepción de los abonos químicos (libres de derechos), cuanto necesita el agricultor como productor y como consumidor, no sólo disfruta de protección arancelaria, sino que se elevan sus derechos inclusive por Real decreto, como ha ocurrido recientemente en gran parte de los artículos de mucho consumo, hasta en un 30 por 100, haciendo casi prohibitivo el derecho de importación, que era elevadísimo, en panes, calzado, tejidos blancos ordinarios, paños, etc., contra lo que hemos protestado, y lo hacemos hoy nuevamente con toda la fuerza que da el derecho atropellado y el trabajo escarnecido, motivando esto, cuando de ello sólo conocíamos el intento, que, ante tamaña injusticia, la representación «única» que tiene la agricultura en la Comisión permanente de la Junta de Aranceles y Valoraciones se retirase, para curarse en salud, de complicidades en cosas tan dañosas a los intereses generales del país.

No obstante, hemos de insistir en lamentarnos y protestar de que se vuelquen las armas del Tesoro en beneficio inmediato de algunas casas extranjeras dedicadas a la venta de trigos, a la hora misma en que el trigo nacional espera en los graneros el comprador. No podemos leer sin indignación en la Prensa que, cuando esto ocurre, el trigo extranjero, del que los puertos están abarrotados, sufre deterioro, y aunque arriba a ciertos puntos donde ni lo necesitan ni lo quieren, cabiendo preguntar: ¿Es lícito todo esto?

Nunca tampoco ha percibido el consumidor las ventajas de tanto sacrificio como el Estado se impuso y nos impuso, ya que es notoria la falta de equitativa relación entre los precios del trigo, harina y pan, conseguida forzosamente a veces, a ex-

pensas enormes de la nación entera, en algunas grandes urbes.

Aún resulta más tanta desigualdad al apreciar que en tanto no ha llegado a cuajar ninguno de los honrados intentos de establecer el crédito agrícola, apenas esas grandes industrias privilegiadas han experimentado contrariedades económicas, se ordene al Banco de España que fabrique más billetes y los ponga a disposición de aquellas y del comercio para sus giros y contragiros, con el aval del Estado, es decir, con el producto de nuestro esfuerzo y de nuestro trabajo.

Pudiéramos, como ellas, con tanto o más derecho que ellas, ya que no hemos logrado esas cifras fabulosas de ganancia, obtenidas mediante una inesperada e ilimitada exportación, de que han gozado estos años, pedir que se elevase la protección arancelaria de los cereales en un 200 por 100; pero nos limitamos a solicitar el restablecimiento de los derechos que tenían, y que debe ser inmediatamente acordado, si no se quiere lanzar a la desesperación y a la ruina a millones de gentes que en la cosecha de cereales cifran sus únicos medios de vida.

En cuanto a las compras de trigo, esperamos que serán suspendidas, y entretanto que el «stock» de trigo extranjero sólo sirva para regular el mercado, nunca para competir, ya que no en clase, en precio, con el que producen ciudadanos españoles.

De la rectitud de V. E. confían las entidades que suscriben que sabrá poner término a cuantos agravios padece la Agricultura nacional, motivando un acuerdo de gobierno favorable a la reposición de los referidos derechos arancelarios, procurando usar con cautela del trigo adquirido por el Estado, no entregándolo a la circulación del mercado nacional sino en casos absolutamente precisos y previa su justificación, y, finalmente, cuidando de que alguna vez exista esa relación equitativa entre los precios del trigo, harina y pan, para que no resulte, como hasta hoy, que del sacrificio del productor apenas obtiene beneficio el que consume, y sí, en cambio, y no pequeño, toda la res de transformadores é intermediarios que se interponen entre uno y otro.

Madrid, 31 de Enero de 1921.—Por la Asociación de Agricultores de España: El presidente, *Marqués de Alonso Martínez*; el secretario general, *Jesús Cánovas del Castillo*.—Por la Cámara Oficial Agrícola de Madrid: El presidente, *Mariano Matesanz*; el secretario, *Ramón Rodríguez Martín*.

La Plaza de Toros y el Teatro Real.

La Correspondencia de España, en su editorial del 10 de Febrero, publicó un suelto primorosamente hecho, como corresponde a su tradición, en el que advertimos una omisión importantísima como apreciarán nuestros lectores.

Dice el suelto:

«EXPOSICIÓN AVÍCOLA

“FUERA DE CONCURSO”

En la próxima Exposición Avícola que se está preparando en Madrid figurará «Fuera de Concurso» una magnífica instalación que está preparando el señor duque de Tovar, y en la cual serán admirados ejemplares soberbios, que seguramente producirán muy vivos comentarios entre los aficionados a la avicultura. Quienes conocen algunos de los ejemplares dicen que no admiten comparación posible y que desde hace muchísimos años no se había visto en Madrid cosa parecida.

Personas que han hablado con el duque de Tovar nos dicen

que está seleccionando ahora las razas para que su clasificación sea exacta, pues tiene aves procedentes de razas francesa, alemana, italiana y española. Con lo más escogido formará un lote, y como quiere que la instalación sea verdaderamente regia, ha encargado a Mariano Benlliure que le modele una alegoría para coronar el kiosco donde estarán colocadas las jaulas. El genial artista, que tanta gloria ha dado a España con sus imperecederas obras de arte, ha creído que nada tan alegórico como un gallo en la actitud de saludar la salida del Sol, y lo modela tan artísticamente real, que como se dice vulgarmente «está cantando».

Muy en secreto diremos a nuestros lectores dónde ha adquirido el duque de Tovar su colección. Así..., al oído..., muy bajito..., ¡que no lo oiga nadie! En el Teatro Real. ¿Hay, por ventura, colección más selecta ni más internacional de gallos que los que han volado esta temporada por la sala del regio coliseo? La idea del duque es genial y tendrá el éxito que se merece.—L. R.»

La Exposición avícola es el primer acto de una comedia de costumbres madrileñas.

En el segundo acto los personajes que intervienen son muy representativos en el mundo de los grandes negocios farandulescos.

Salcedo Bermejillo: Galán joven, muy afeminado y de voz atiplada; Diputado provincial que no sabe sostener su palabra; en política es voluble y veleidoso como una mariposa. Sobrino del señor duque de Tovar.

Duque de Tovar: Comisario Regio del Teatro Real y ganadero de reses bravas. Buena persona, víctima de toda la compañía.

Luis Gayo: Abogado fanfarrón. Representante de las empresas de toros y cómico-lírico-bailables del acaudalado bilbaíno Sr. Amézola.

Amézola: Pagano y mártir, aspirante a altas distinciones honoríficas.

Simón Núñez Martínez Matuana: Bufón de la Diputación provincial. Abogado de una dama que ha cobrado cien mil pesetas de la Empresa de la Plaza de Toros monumental por una pequeña parcela y a cambio de no entorpecer la marcha del negocio. Nuevo Catón (antes y después de la minuta), lanzador de insidias y torpes acusaciones contra sus compañeros de Diputación.

(La escena se desarrolla en el patio de caballos. Epoca actual.)

Cantinas escolares para niños pobres.

UNA EXCITACIÓN

La Asociación de Caridad Escolar celebró su junta general el 31 de enero, en la Escuela Normal Central de Maestras.

En la Memoria leída, después de lamentarse la Junta directiva de la escasez de medios, por la cual sólo se pudo dar de comer a los niños durante cuatro meses en este curso, termina diciendo:

«Estas líneas irán quizá por medio de la Prensa, a los ámbitos todos de la Península; se extenderán principalmente por Madrid, y dirán muy en lo íntimo a cada uno de los españoles: ¿Ignoráis, o habéis quizá olvidado, que en nuestras escuelas nacionales de los barrios extremos hay más de 800 niños que hacían su comida, única a veces, gracias a la caridad, y desde

ahora, si no acudís en su auxilio, van a quedarse sin comer, por falta de recursos?»

Padres, decidnos: si esio ocurriese a vuestros hijos. ¿no veríais eternamente agradecidos a la persona que con generosidad acudiera a remediarlos?

Niños: si fuérais vosotros los abandonados por la fortuna, ¿no besaríais la mano que os proporcionase alimento?

Pues no olvidéis unos y otros que lo ahora imaginado puede convertirse en realidad, y que es un axioma aquella sentencia que dice: «Con la vara que mediéreis, seréis medidos.»

No lleguen a nadie estas líneas sin que despierte su conciencia, y destine lo que ella le dicte para el sostenimiento de nuestras cantinas. ¿No tenéis ni una pequeña moneda para poder destinar, al mes o al año, en bien de los niños? No temáis quedaros sin fortuna: la limosna nunca empobrece. Al contrario, ningún Banco os dará rédito tan subido como ella, pues Dios ha prometido (y su palabra es infalible), aquí, el ciento por ciento, y después, el Cielo.

Tengan presente que los gastos son grandes en esta Asociación. En el año 1920, con cinco cantinas funcionando sólo cuatro meses, se han gastado 15.758 pesetas, administradas con la mayor economía, tanta que, habiéndose repartido 64.108 raciones entre 752 niños, el precio medio de la ración resulta a 0,22 pesetas.

¿No es una verdadera pena que los niños no puedan comer en las cantinas siquiera durante el curso escolar completo?

Si cuantos leáis estas líneas, repetimos, acudís con vuestro auxilio, por pequeño que sea, no sólo continuará con holgura las actuales cantinas, sino que aun podrán abrirse otras en barrios muy necesitados.

¿Quedarán defraudadas tan legítimas esperanzas? No. Confía en poder daros las gracias con efusión, *La Junta directiva.*

Los donativos se reciben en el domicilio social: plaza de Alonso Martínez, nú. 1, primero.

Junta de Protección a la Infancia.

La Comisión ejecutiva de Protección a la Infancia celebró junta.

Trató del régimen de lactancia mercenaria y de la Gota de Leche, y tomó los siguientes acuerdos:

Serán adjudicados siete premios mensuales en metálico a otras tantas madres de las que crían sus hijos con el auxilio de esta Junta, que se distinguen en secundar con más pulcritud las instrucciones médicas y presenten a los niños en el mejor estado de limpieza y sanidad.

Se crean, además, cuatro becas, que costeará el Gobierno civil, para la Escuela de niñeras que se establecerá por esta Junta a fin de educar el personal adecuado para los cuidados y atenciones de los niños lactantes.

La Junta acordó también publicar la Memoria del servicio de puericultura, que contiene el resumen de los trabajos realizados por la Junta en este servicio especial, con consejos a las madres.

Quedó aprobada la implantación en Madrid de la reglamentación de la lactancia mercenaria.

Plácemes merece la Junta por cuantos acuerdos toma todos ellos encaminados a proteger la infancia con expedientes prácticos, si bien se ha de deplorar que no tenga a su alcance medios más amplios para efectuar en grande todos sus proyectos.

REGIONALISMO MADRILEÑO

Diputación Provincial.

Se recuerda a los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia y Secretarios de los mismos que no hubiesen cumplido con la obligación que les imponen los artículos 23 y 126 de la vigente ley Municipal, procedan a efectuarlo a la mayor brevedad, remitiendo a esta Corporación provincial un resumen del número de vecinos y transeúntes clasificado en la forma acordada para el Censo de población y un inventario de todos los papeles y documentos existentes en el archivo, con el apéndice correspondiente de los mismos, previéndoles la necesidad de cumplir tan importante servicio, a fin de regularizar todos los que se hallan encomendados a esta excelentísima Diputación.

La puja a la baja.

Un diario de Madrid, *El Liberal*, ha iniciado una campaña simpática para los consumidores a fin de dar publicidad a la dirección de todos los comerciantes que reduzcan los precios de venta de los artículos de primera necesidad, citando los artículos y la baja de que hayan sido objeto, para debido conocimiento del público.

Al efecto, publicará diariamente la relación de precios medios de los artículos de primera necesidad en los mercados menos caros de Madrid y en las tiendas que compitan en baratura con aquéllos. De veinticuatro en veinticuatro horas insertará gratuitamente los nombres de los comerciantes que ofrezcan rebaja sobre las cotizaciones del día anterior, formando así el cuadro de honor del comercio madrileño.

Este procedimiento constituirá cuando menos la guía del comprador y con ello quedará establecida la competencia de interés general que influirá en el abaratamiento posible de las subsistencias.

¿Será Gobernador D. Cecilio Hereza?

Don Cecilio Hereza y Ortuño ha sido nombrado Vocal del Patronato Nacional de Ciegos, y como por este nombramiento ya reúne las condiciones necesarias que la ley exige para el desempeño de un Gobierno civil de provincia, se supone que no tardará en ser nombrado Gobernador en recompensa a los continuos servicios prestados al Gobierno actual.

Mucho lo celebraríamos, pues el Sr. Hereza es el hombre bueno, recto y caballeroso que haría una beneficiosa gestión en cualquier provincia a que se le destinase.

El Círculo de la Unica Mercantil y la Ley sobre utilidades.

Este Círculo, en nombre de diversas Sociedades colectivas y comanditarias, ha elevado una muy razonada instancia al ministro de Hacienda solicitando que la aplicación referente a la Ley reguladora de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria no tenga efectividad sino a partir de 1.º del corriente año.

Si la petición no fuera atendida, prepara el expresado Círculo una Asamblea magna con asistencia de entidades de provincias para gestionar su consecución.

Por dificultades de técnica mercantil e industrial y por lo escaso del tiempo dado para organizar la contabilidad administrativa, demuestra el citado Círculo que muchas Sociedades no se han podido colocar en condiciones de sufrir el nuevo carácter de tributación.

Celebraremos que tan justa demanda sea atendida.

«La Castellana».—Sociedad Anónima de Transportes.

Domicilio Social, García de Paredes, 19.—Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 27 del corriente mes, a las once de la mañana, para la discusión y aprobación en su caso de las cuentas, balances y Memoria del ejercicio próximo pasado, elección de los Consejeros que hayan de sustituir a los que les corresponde cesar en virtud del art. 23 de los Estatutos y reparto o aplicación del beneficio obtenido en dicho ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15, según el cual es obligatorio, para tener derecho de asistencia a las Juntas, el haber depositado previamente en la Caja de esta Compañía, las acciones que posean o el resguardo acreditativo del depósito de las mismas.

Madrid, 12 de Febrero de 1920.—El Secretario, José Méndez.

Nombramiento acertado.

Ha sido nombrado vocal del Consejo Provincial de Fomento el ilustre abogado diputado provincial D. Fernando Torrecilla del Puerto.

Nuestra felicitación.

Nuevo Secretario de lo Contencioso.

Ha sido nombrado el que lo era de la Sala de la Audiencia, D. José Molina Candelero.

Nuestra enhorabuena por su muy merecido nombramiento, y bien puede felicitarse la Sala de lo Contencioso por haberle tocado en suerte tan competente y digno Secretario.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

BECERRIL DE LA SIERRA

La famosa piedra de granito de «El Berrocal», de la que tanto consumo se hace en Madrid, está sufriendo detención a pie de cantera por la falta de vagones para su transporte.

Desde la estación de Villalba no se envían ni la décima parte de vagones que son precisos para dar salida a toda la piedra que se extrae y esto está dando motivo a que los trabajos se paralíen y los numerosos obreros sacadores están amenazados de hambre y huelga forzosa.

Para no causar la ruina de tanto trabajador, es preciso que por el Delegado Regio de Transportes y por la Compañía de Caminos de Hierro del Norte, se haga una distribución apropiada de vagones a menos que conscientemente se quiera dejar

morir de hambre a la mayor parte del vecindario de El Berrocal y Becerril.

CHAMARTIN DE LA ROSA

La Comisión provincial, en sesión del día 10 y en escrito presentado por el Alcalde de Chamartín de la Rosa solicitando se requiera de inhibición al Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, en sumario que se instruye a virtud de denuncia de don Amado Sánchez, ha acordado que procede insistir en la competencia entablada.

ROBREGORDO

En brillantes oposiciones ha obtenido plaza, ingresando en el Magisterio, D. José Calle Matesanz.
Nuestra enhorabuena.

SERRANILLOS DEL VALLE

Han sido aprobadas las cuentas del Ayuntamiento, correspondientes a los años 1914 al 1917.

TORRELAGUNA

El depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento recurrió ante la Comisión provincial para que se revoque el acuerdo de la Junta municipal que le rebajaba 200 pesetas del sueldo que disfruta, habiendo sido estimada la mencionada solicitud.

Tras brillantes ejercicios ha obtenido el número 9 en las oposiciones de Maestros Nacionales D. José Esteban Tarancón, Maestro de Torrelaguna.

Los aprobados han sido 104, por lo que el mérito del señor Tarancón es digno de todo elogio.

Reciba nuestra calurosa felicitación.

ORRES

Después de incesantes demandas hechas por la maestra doña Purificación Rumbao y secundadas por el diputado provincial D. Fernando Torrecilla, la Dirección de primera enseñanza ha concedido cuatro mesas para la escuela de niñas a cargo de la citada profesora.

Con este material estará la escuela mejor servida que hasta ahora y plácemes merece la maestra por sus continuos desvelos en favor de sus alumnas.

VALLECAS

Por este Ayuntamiento se proyecta la ejecución de las obras necesarias para el surtido y abastecimiento de aguas de las barriadas del Puente de este término, mediante la derivación o toma del volumen necesario de la conducción o tubería que la Sociedad Hidráulica Santillana pertenece y tiene establecida en la Puerta de Atocha de Madrid.

Para atender a los gastos que con este motivo se ocasionen, se proyecta asimismo la emisión de seiscientos láminas, sin interés, de 250 pesetas cada una, totalmente amortizables una vez transcurrido el plazo de cincuenta años y con derecho al disfrute gratuitamente de dos hectolitros y medio de agua diarios.

Por la diferencia entre el rendimiento que se obtenga de la

expresada emisión y el coste total de las obras, se proyecta también la contratación de un empréstito, mediante la emisión a la par del número de Obligaciones necesario, de 500 pesetas cada una, con el interés del 7 por 100 y amortizables por sorteos en el período de quince años.

Para atender al pago del capital o intereses representados por las expresadas Obligaciones, habrán de ser destinados y quedar directamente afectos los ingresos que se obtengan por el suministro de agua efectuado a particulares y por el recargo del 10 por 100 durante el plazo de quince años, sobre las cuotas del Tesoro por las contribuciones urbana e industrial y de comercio que del Ministerio de la Gobernación ha de solicitarse y por el mismo se concede, con arreglo a lo dispuesto por la ley de 29 de Abril y el Real decreto de 13 de Agosto de 1920.

En previsión de que por los medios expresados no se llegase a obtener la cantidad total necesaria para la ejecución del proyecto, intenta por último este Ayuntamiento, solicitar desde luego del Sr. Ministro de la Gobernación la autorización precisa para la enajenación de la inscripción intrasferible de la Deuda perpetua del 4 por 100 perteneciente a este Municipio y representativa de un capital nominal de 193.661,90 pesetas.

Calurosos plácemes merece el señor Alcalde de Vallecas don Rogelio Folgueras y todo el Ayuntamiento que preside, por la empresa que acometen, tan conveniente para el vecindario y de tan patente necesidad.

La obra en cuestión será digna de Vallecas y responderá al aumento de población que constantemente se advierte.

La Comisión provincial ha pedido antecedentes para resolver el recurso de alzada interpuesto por D. Alfonso Vázquez y otros fabricantes de ladrillos, contra el arbitrio establecido por el Ayuntamiento de Vallecas sobre las fábricas de dicho material en el año 1917.

El día 11 del corriente y para celebrar la aprobación de los presupuestos municipales, acordaron varios concejales del Ayuntamiento una expedición campestre en automóviles, que ha traído consecuencias lamentabilísimas.

En dos coches salieron los expedicionarios, acompañados del alcalde del citado pueblo. Ya en la carretera, uno de los coches chocó contra un poste telegráfico.

Los tres concejales que lo ocupaban resultaron heridos. D. Luis Infante presentaba una fuerte contusión en la cadera; D. Joaquín Bustos, fractura de la base del cráneo y D. Joaquín Ferrero, conmoción cerebral.

El estado del Sr. Bustos es gravísimo.

El vehículo quedó destrozado.

Deseamos el restablecimiento de los heridos.

VILLAREJO DE SALVANÉS

El fallecimiento de D. Cándido Domingo ha causado profundo pesar en el pueblo, pues era muy apreciado. Su juventud y excelentes condiciones personales le granjeaban merecidas simpatías.

Desempeñaba interinamente un cargo en la Diputación y por esa causa no le correspondían derechos pasivos a su viuda, pero el Sr. Torrecilla hizo una defensa calurosa y le ha sido concedida una gratificación de 250 pesetas, sin que pueda considerarse como precedente para lo sucesivo.

Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLAS M. CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Niugún suspenso.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

FABRICA DE HARINAS LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.



TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

ALMAGENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid

Ventas por ma, or y menor.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. - Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

FUMISTERIA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34-88

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.—Construcción de herrajes para obras.—Armaduras para escaparatés.—Restauracion de toda clase de bronce.—Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.

Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

TEJARES

DE

Julián Vidal

Carretera de Aragón.

ARTRITICOS

REUMATICOS

TOMAD

RENOSEPTINA

RAFAEL RODRIGUEZ

PLOMERO SANITARIO

Saneamiento de Edificios, Inodoros, Lavabos y Baños.

ALCALÁ, 85 —><— TELÉFONO 494

G. TRIGO LAGUNA

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, automóviles nuevos y usados :: Aceites, gases, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil.

ARAPILES, 5

(Glorieta de Quevedo).

TELÉFONO J 672

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

COLONIA DE LA CONCEPCION.—TELEFONO S-99
(Carretera de Aragón).

DISPONIBLE